



## ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Lunes 15 de noviembre de 2021

### Asistentes:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Virginia Alba Carrillo (Secretaria UGT) se incorpora a las 10:00 durante el desarrollo del PUNTO 3º

Inmaculada Martín Galán (UGT)

Antonio López López (UGT)

M.<sup>a</sup> Ángeles Collado Collado (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Rafaela Bueno Martín (CCOO)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT) se incorpora a las 08:50 durante el desarrollo del PUNTO 1º

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Excusa su ausencia por motivos debidamente justificados: Pedro González López (CCOO) y Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical CSIF)

Comienza la sesión a las 08:30

Antes de comenzar con los puntos del día, el presidente pregunta por las actas a aprobar derivadas de las reuniones con la Universidad en las últimas fechas (13 y 18 de octubre y 4 de noviembre), por si hay alguna aportación, rectificación o comentario.

UGT comenta que no se ha reflejado, en la del día 13 de octubre, en el punto en el que se habla sobre temporalidad y la interpretación del RDL 14/2021, una intervención que se hizo aquel día. En la reunión con la Universidad, se pedirá la inclusión de dicha intervención para su aprobación. También echa en falta, cuando se habló sobre las promociones de grupo IV a grupo III, el comentario de la

gerente al respecto, en la que, tras consultar con el director del Área de Recursos Humanos, dijo “se podría hacer algo”.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **PUNTO 1º. Propuesta de la UCO sobre Calendario laboral 2022.**

##### **PUNTO 2º. Propuesta de la UCO sobre Oferta Pública de Empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.**

##### **PUNTO 3º. Convocatoria de la Universidad.**

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 13 y 18 de octubre y 4 de noviembre.
- Calendario laboral 2022
- Oferta pública de empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021
- Ruegos y preguntas

##### **PUNTO 1º. Propuesta de la UCO sobre Calendario laboral 2022.**

Desde CCOO se expresa que nada en la propuesta se opone a la reglamentación nacional y autonómica.

Desde UGT se proponen varios puntos:

- Con relación a los días 24 y 31 de diciembre, que caen en sábado, teniendo en cuenta que en otras administraciones lo establecen como festivo trabajado para añadir a días de asuntos propios, por lo que podríamos solicitarlos de esta manera.
- Sobre los días 27 y 28 solicitar que se incluyan como días de cierre para facilitar la conciliación y que como todos sabemos esos días hay prácticamente no hay actividad.
- En el cuadro del calendario no aparece marcado el 15 de septiembre como marcado por reducción horaria, si aparece correcto en la redacción de la propuesta del calendario.

Al estar de acuerdo todos los presentes en dicho planteamiento, se redacta un texto para su traslado a la Universidad:

*“Este CE acuerda, solicitar a la Universidad:*

- *Que al ser inhábiles los días 24 y 31 de diciembre y coincidir con sábado, sean considerados como días festivos, por lo que se añadirían como dos días adicionales de asuntos particulares, de acuerdo a la resolución del 28 de febrero de 2019.*
- *Por otra parte, nos parecen adecuados los periodos de cierre institucionales previstos, si bien para hacer más efectivas las medidas de ahorro energético y para facilitar la*

*conciliación de la vida familiar y laboral, solicitamos la ampliación del cierre de Navidad a los días 27 y 28 de diciembre.*

- *Se subsane el error gráfico por el que, en el cuadro del calendario, no aparece el 15 de septiembre como marcado por reducción horaria.”*

**Se aprueba dicho texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.**

**PUNTO 2º. Propuesta de la UCO sobre Oferta Pública de Empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.**

Desde CCOO se manifiesta que no entienden de dónde salen las cifras de la información recibida, extremo en el que coincide UGT, quien manifiesta no tener los datos en los que se ha basado el cálculo del estudio y sería necesario tenerlos. Al menos, conocer el código de plaza que se ha tenido en cuenta para su realización y que sería conveniente que, respecto a los interinos que llevan 5 años ocupando una plaza, este estudio también recoja cuantos de los que nos presentan cumplen con estos requisitos.

Ante tal circunstancia, se propone redactar un texto de acuerdo:

*“Este CE aprueba, por unanimidad de los presentes, dado que consideramos insuficiente la información remitida, solicitar más información sobre los datos de vacantes con código de plaza, y que cumplan los requisitos para su estudio, así como el personal vinculado a ellas. Consideramos necesario incluir un apartado en el que quede reflejado cuántas de estas plazas que nos presentan pudieran cumplir con los requisitos que se han establecido con posterioridad al envío de esta documentación.”*

**Se aprueba dicho texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.**

Se hace un receso a las 09:20, emplazándonos a las 10:00 en la Sala de Prensa, donde se iniciará la reunión con la Universidad.

**PUNTO 3º.- Convocatoria de la Universidad.**

Siendo las 10:00, se reinicia la sesión de C.E., iniciándose la reunión con la Universidad, representada por Luisa Margarita Rancaño Martín, Gerente de la UCO, Rafael Ortega Domínguez, Director del Área de RR.HH., Luz Artime de la Torre, Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, Enrique Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración de Campus y M.ª del Pilar Garrido Escudero que actúa como Secretaria.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 13 y 18 de octubre y 4 de noviembre.**

Se aprueban las tres actas por unanimidad de los presentes.

### **Calendario laboral 2022.**

El presidente, hace lectura de la propuesta acordada previamente en el Comité de Empresa.

La respuesta de Gerencia se realiza en los siguientes términos respecto a los tres puntos contenidos en la propuesta:

- Se subsanará el error gráfico del 15 de septiembre.
- En cuanto a los días 24 y 31 de diciembre, responde que la Universidad cuenta con otros días libres, inhábiles o festivos que no tienen otras Administraciones, por tanto, lo que se hacen en esas otras Administraciones, no es extrapolable a la UCO.
- Respecto a los días 27 y 28 de diciembre, se reafirman en la propuesta que ya hicieron llegar al CE, que los considera hábiles y laborables.

Una vez oídas las respuestas de Gerencia, desde el Comité de Empresa se propone permutar los días 24 y 31 de diciembre, coincidentes en sábado, por los días 27 y 28 de diciembre. La respuesta de Gerencia es negativa también a esta propuesta, ya que entiende que el colectivo laboral de la UCO ya está en condiciones ventajosas, poco mejorables, en cuanto a la disposición de días de vacaciones, asuntos particulares y festivos.

El presidente del Comité de Empresa manifiesta que se estudiará de nuevo la postura de la Universidad, en torno al calendario laboral, llegándose al acuerdo que proceda y que se trasladará a Gerencia.

### **Oferta pública de empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.**

Desde Gerencia expresan seguir trabajando en la propuesta y que, tras las últimas noticias, no saben si habrá nuevas modificaciones al respecto. No obstante, se mantienen en seguir avanzando en la propuesta que nos han hecho llegar, consistente en aprobar la OPE adicional antes del 31 de diciembre. Esta OPE adicional modifica las condiciones de acceso a las plazas ofertadas, pero no cambia el número de esas plazas, que son ya existentes. Gerencia se fija una fecha tope para cerrar el acuerdo: entre el 13 y el 14 de diciembre. Una vez publicadas en BOE, ya habrá plazo para convocarlas hasta el 31 de diciembre de 2022.

No obstante, la gerente informa que han detectado errores en la oferta de empleo adicional enviada al Comité de Empresa, para Gerencia, el total de plazas que se incluirían en esta OPE adicional sería 10.

Tras este cálculo, se establece un turno de debate entre el Comité de Empresa y Gerencia para ajustar estos números, ya que el Comité entiende que los datos recibidos son incompletos. Tras la información facilitada por los miembros del Comité de Empresa, Gerencia va a estudiar y modificar el cuadrante de plazas para evitar confusiones, recogiendo sólo las plazas que cumplan los requisitos.

**Punto adicional, propuesto por Gerencia, para dar respuesta a los acuerdos remitidos por el Comité de Empresa, de 11 de noviembre de 2021.**

- Con respecto al PUNTO 4º Propuestas de modificación RPT en ORI Oficina de Relaciones Internacionales e Investigación.

En cuanto al acuerdo remitido, Gerencia responde que, por supuesto, las denominaciones de los puestos en la RPT estarán vinculadas a las correspondientes categorías profesionales del vigente Convenio Colectivo y que se definirán las funciones previamente a la aprobación de la modificación de la RPT para dichos puestos, enmarcadas en las correspondientes categorías profesionales. En cuanto al calendario, desde Gerencia se propone el segundo semestre de 2022.

En cuanto al barrado de grupos, Gerencia expone que nos encontramos ante el final de un mandato de equipo de dirección y que sería imprudente generalizar la promoción de todos los grupos IV a III en todas las áreas, ya que supondría un compromiso para un futuro equipo de dirección. UGT ofrece hacer una redacción de acuerdo que recoja las intenciones de este equipo rectoral y que reproduzca un marco para que se realicen dichas promociones en el nuevo mandato, a lo que la gerente accede solicitando que se le haga llegar una propuesta.

Con respecto al PUNTO 5º Concurso de traslados Área de Biblioteca.

En los que respecta a este punto, la Universidad mantiene que se negociará todo con el Comité de Empresa.

- Con respecto al PUNTO 6º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

**Entrada 1317. 18/10/2021.** Correo de RR.HH con Gratificaciones por Servicios Extraordinarios desde el mes de mayo hasta septiembre del año 2021.

Respecto a la petición que se solicita en el acuerdo sobre servicios extraordinarios, no pone ninguna objeción.

**Entrada 1322. 03/11/2021.** Correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de octubre 2021.

Respecto a esta petición que se contempla en el acuerdo de Comité de Empresa, Gerencia consultará a Asesoría Jurídica ya que se puede incurrir en incumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

**Entrada 1324. 09/11/2021.** Correo de Técnico Especialista de Laboratorio con solicitud firmada por 6 T.E. Laboratorio sobre Promoción Interna a Grupo II

En lo concerniente al acuerdo alcanzado sobre el escrito de los Técnicos Especialistas de Laboratorios, se va a hacer cuando se vayan acabando los procedimientos abiertos, aunque no se puede establecer un calendario en estos momentos.

### **Ruegos y preguntas.**

CCOO hace un ruego con respecto al complemento de homologación: que se consideren jornadas trabajadas todas las ausencias por causas de cuarentena o enfermedad sin hospitalización por COVID19.

Sin más asuntos que tratar, termina la reunión con Gerencia a las 11:09 y continúa la sesión del CE.

A las 11:10 se suspende la reunión de Comité de Empresa hasta que finalice la Mesa General de Negociación, convocada para las 11:00.

Se reanuda la sesión del CE a las 13:10 para retomar el punto 1º sobre aprobación del Calendario Laboral.

Desde UGT lamentan la situación producida, en la que no se han atendido las demandas del Comité de Empresa, salvo las referidas al 15 de septiembre y también lamenta que en Mesa General de Negociación no haya tenido apoyo de que se incluyan al menos 2 asuntos propios por coincidir sábados festivos, tal como se acordó en calendarios de otros años (2014, 2015,...).

Se procede a votar la propuesta de Calendario Laboral 2022.

***Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Calendario en las mismas condiciones que en la Mesa General de Negociación, por seguridad jurídica.***

CCOO quieren que conste en acta que lamenta que no se haya llegado a un acuerdo en Mesa General de Negociación a pesar de haber apoyado las propuestas de los otros grupos, CSIF y UGT.

CSIF lamenta no haber llegado a acuerdo en MGN a pesar de las propuestas presentadas.

UGT quiere hacer constar en acta que considera necesario que Gerencia se pronuncie con respecto a las 3 plazas de Técnico especialista de laboratorio que se perdieron por sentencia judicial, las cuales proceden de la Resolución del 30 de mayo de 2016 y BOJA del 7 de junio de 2016, para saber si se han incluido en el estudio.

**Siendo las 13:25 se levanta la sesión.**

La Secretaria

VºBº Presidente

Virginia Alba Carrillo

José Salmerón Muñoz